

EX-2021-00340177- -UNC-ME#FCC

CÓRDOBA, 1 de julio de 2021

VISTO

Lo solicitado por el Secretario de Posgrado en cuanto a la apertura del llamado a inscripción para la Carrera de Doctorado en Comunicación Social – Cohorte 2022.

Y CONSIDERANDO:

Que conforme al art. 9 de la Resolución Decanal N° 71/2018, es competencia del Consejo Académico convocar a Inscripciones de la carrera.

Que el mismo, por acta N° 47 aprueba el llamado a la preinscripción de la cohorte 2022 del Doctorado en Comunicación Social a realizarse entre el 01 de julio y hasta el 30 de octubre de 2021.

Que la RD N°148/2021, aprueba las tasas para el ciclo académico 2021 de las carreras y cursos de posgrado de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Que resulta necesario emitir la resolución aprobando la apertura de la Cohorte 2022, de la Carrera de Doctorado en Comunicación Social.

Por ello

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la apertura de la Cohorte 2022 de la Carrera de Posgrado Doctorado en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC y en consecuencia autorizar la Preinscripción a dicha carrera, conforme las disposiciones del Anexo I que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar el cobro de tasas correspondientes a la carrera Doctorado en Comunicación Social

ARTÍCULO 3°.- Protocolícese, comuníquese. Gírese al Área Económico Financiera y a la Secretaría de Posgrado. Oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN FCC Nº: 402


Dra. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba